



## **II. RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

### **II.4. Consejo Social**

**Acuerdo del Pleno del Consejo Social de 22 de diciembre de 2022 por el que se aprueban las transferencias de crédito (Acuerdo 3.28/CSUS 22-12-22).**

De conformidad con el art. 140.1 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión Económica y Financiera del CSUS reunida al efecto, el pleno del Consejo Social acuerda, por asentimiento, la aprobación de las transferencias de créditos, según relación remitida por el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo 8.3/CG de 20-12-22.

---

\*\*\*